GOBIERNO DE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8322	102714	13/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE	: V REGIÓN	

IDENTIFICACIÓ OMBRE/RAZÓN OCIAL	COSEDUCAM S.A.
UT EMPRESA	00000000
EGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA FONO 8323186
OMUNA	
OMICILIO	
NFORMACIÓN	PUENZALIDA EMAIL@ operaciones@coseducam.cl DE LA CARGA
ESCRIPCIÓN CARGA	PLANCHAS DE ACERO
	Andreas and the second
ESO EN TONELADAS	Carga ▶ 28 Tara ▶ 15 PBT ▶ 43
NFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
EGIONES	Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
SANUMC	Origen ▶ VALPARAISO Destino ▶ LAMPA
DCALIDADES	Origen ▶ PUERTO VALPARAISO Destino ▶ LAMPA
UTA A RECORRER	68, 70, 5NORTE
OTAL DE K.M	140 Fecha Aprox. Viaje 14/12/2010
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
NCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 3.00
LTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40 Carga ▶ 0.30 Total ▶ 1.7
ARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00
NFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
ATENTES	Vehiculo ▶ CJYD83 SemiRemolque ▶ JK5626 Remolque ▶
CONFIGURACIO	the state of the s
IST.ENTRE CONJUNT	
IPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D) (D)
ESOS X EJES	7 14 22
° DE RUEDAS	orientalis de la
ISTANCIAS ENTRE EJ	y a barratan barrarah barratan barratan barratan barran barran barran barran barran barran barran barran barra
IO I WINDING FINITIFE ES	
	The book of the state of the st
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
sta autorización debe s imensiones en Plazas d eberá cumplir estrictan npedida su circulación, stablecida en la legislac on luz natural. Autoriz	The book of the state of the st
sta autorización debe s mensiones en Plazas de eberá cumplir estrictar npedida su circulación, stablecida en la legislac on luz natural. Autoriza sponsabilidad por los sultare.	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Senente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de v, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ción Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamen ación excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total controlar de co
sta autorización debe s mensiones en Plazas d berá cumplir estrictam ipedida su circulación, stablecida en la legislac on luz natural. Autoriza sponsabilidad por los sultare.	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se nente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de v. deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Il ción Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamen ación excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA. AUTORIZACIÓN VALIDA
sta autorización debe s mensiones en Plazas d berá cumplir estrictam pedida su circulación, stablecida en la legislac on luz natural. Autoriza sponsabilidad por los sultare.	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se nente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de via deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ción Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamen ación excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA EARGA.
sta autorización debe s mensiones en Plazas d eberá cumplir estrictam npedida su circulación, stablecida en la legislac on luz natural. Autoriza sponsabilidad por los sultare. OBSERVACIONES	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Senente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vera, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Loión Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente ación excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA. AUTORIZACIÓN VALIDA 14/12/2010 FECHA HASTA > 15/12/2010
sta autorización debe s mensiones en Plazas d eberá cumplir estrictam pedida su circulación, stablecida en la legislac on luz natural. Autoriza sponsabilidad por los sultare. OBSERVACIONES	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN: ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se nente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de via deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ción Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamen ación excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la tot daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de el NOTA: DEBE TRANSITAR CON BALIZAS DESTELLANTES EN EL PERIMETRO DE LA CARGA. AUTORIZACIÓN VALIDA 14/12/2010 FECHA HASTA • 15/12/2010